

CONCENTRACIÓN

Sábado 20 de abril, 12h

CIDAC S.L. Carr. de Sant Joan Despí, 101
(Cornellà de Llobregat, Barcelona)

SINESTRALIDAD LABORAL
NO SOMOS NÚMEROS



TRES AÑOS SIN XAVI

3^{er} aniversario de la muerte de Xavi Cayuela, trabajador de 19 años asesinado a manos del terrorismo patronal de la empresa CIDAC de Cornellà.

Pese a que en su día la Generalitat hablo en nota de prensa del carácter permanente de los riesgos laborales; el riesgo de contacto mecánico atrapamiento por o entre objetos en diferentes equipos de trabajo que utilizaba CIDAC; las condiciones de trabajo (riesgo eléctrico, de Incendio, caída, falta de orden y limpieza...), y obligaciones en seguridad y salud laboral (información, formación, vigilancia, equipos de protección individual), entre otras infracciones que califico de muy graves, ya pesar de reconocer el alto riesgo de accidente que representan estas instalaciones para los trabajadores, ni Inspección de Trabajo ni el Departamento de Trabajo de la Generalitat se plantearon el cierre cauteloso de la empresa donde aún siguen trabajando a turnos de 12 horas, y donde, de haber otro accidente ellos serán los únicos responsables.

La manera que se tenía que haber actuado contra CIDAC debería haber servido de ejemplo a los empresarios catalanes y del resto del estado, para que no se vuelva a repetir un homicidio como el de Xavi.

Las instituciones deben utilizar la máxima contundencia de manera ejemplarizante contra esta lacra silenciada que son los accidentes laborales y contra esos que anteponen los beneficios a la seguridad de sus trabajadores y trabajadoras. No sólo hablamos de los accidentes que causan la muerte, también los de cientos de trabajadores y trabajadoras por lo que anualmente sufren discapacidades o enfermedades crónicas por culpa de la avaricia de empresarios y la inoperancia de instituciones públicas.

Desde CGT entendemos que la de CIDAC no fue una sanción ejemplar y no dejaremos que el homicidio de Xavi ni ningún otro quede impune. Trabajaremos incansablemente para que esto no vuelva a suceder.

En los últimos treinta años, en el estado español han fallecido más de 30.000 personas en su puesto de trabajo, 721 en el 2023. Otro efecto de los accidentes laborales del que nunca se habla es el gran número de personas que sufren minusvalías y discapacidades originadas en su puesto de trabajo por culpa de empresarios que no cumplen con la legislación en materia de prevención. La gente más joven se está viendo especialmente afectados por esta lacra al caer en su primera experiencia laboral a manos de alimañas.

Muertes como la de Xavi que siguen ocurriendo en el estado español, realzan la idea de que hay una total dejadez por parte de las administraciones, y que las empresas no tienen ningún interés en proteger a su personal.

La culpa de esta dramática situación es la ineficacia de la Inspección de trabajo. Resultan grotescos los medios que el gobierno de la Generalitat y el Departamento de Trabajo destinan al cumplimiento de la legislación laboral: un total de 108 inspectores para toda Cataluña, una proporción muy baja para las más de 634.000 empresas que hay en el territorio, las 3.716.000 de personas trabajadoras y los 653.510 accidentes de trabajo anuales que se registran de media.

Por todo ello exigimos al Gobierno Central y Autonómico una mayor contundencia contra las empresas que explotan a sus trabajadoras y trabajadores saltándose las normas en materia de prevención de riesgos, que el Departamento de Trabajo se persone como acusación en toda causa judicial por muerte en accidente laboral, así como dotar inmediatamente a Inspección de trabajo de los medios necesarios para llevar a cabo estas tareas de manera ágil y eficaz.

Exigimos unas condiciones dignas de trabajo, para que ir a trabajar no nos cueste la vida.

¡NI OLVIDO NI PERDÓN!